



MENDOZA, ARIAS,
VALLE & CASTILLO



Por: Lcda. María Fernanda Miranda

MAVCLEX

IMPORTANCIA DEL REGISTRO DE MARCA

Una marca es un distintivo que permite diferenciar el producto o el servicio que ofrece una empresa, siendo esta sin duda el activo más importante para la misma.

El registro de una marca otorga el derecho exclusivo a la misma, impedir que terceros comercialicen productos idénticos o similares que puedan crear confusión, aprovechando la reputación y relación que se ha creado con los clientes.

En nuestra legislación se puede constituir como una marca los siguientes elementos: letras, cifras y sus combinaciones, palabras o combinaciones de palabras, imágenes, figuras, símbolos y gráficos, formas tridimensionales y colores (incluyendo las distintas combinaciones).

El derecho al registro de una marca se adquiere por su uso; el derecho a su uso exclusivo se adquiere por su registro. Los efectos y alcances de los derechos son conferidos por el registro.

La prioridad en el derecho a obtener el registro de una marca se rige por las siguientes normas:

- ⇒ Tiene el derecho preferente a obtener el registro, la persona estuviera utilizando dicha marca en el comercio desde la fecha más antigua.
- ⇒ Cuando una marca no estuviera en uso, el registro se concederá a la persona que presente primero la solicitud correspondiente o la fecha de prioridad más antigua.

Algunos de los beneficios de registrar la marca son:

- ⇒ Oportunidad de cobrar regalías a quienes utilicen la marca y cederla a quien o quienes crea conveniente.
- ⇒ Convertirla en un activo intangible
- ⇒ Ejercicio de acciones legales
- ⇒ Derecho al uso exclusivo.

Para registrar una marca se debe presentar solicitud ante el Ministerio de Comercio e Industrias, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- ⇒ Formulario de solicitud de la marca
- ⇒ Poder a favor de un abogado
- ⇒ Declaración Jurada del uso o intención de uso de la marca
- ⇒ Reproducción de la marca en dos ejemplares cuando ella tuviere una gráfica, forma o color especial, marca figurativa, mixta o tridimensional con o sin color, una de las cuales deberá ponerse en el formulario de solicitud.

La duración del trámite es de aproximadamente ocho (8) meses.

MENDOZA, ARIAS, VALLE Y CASTILLO, está presta a atender sus necesidades de inscripción de marcas.